

CONSTANCIA SECRETARIAL: NOVIEMBRE/2023

A Despacho para resolver la solicitud elevada por el apoderado judicial.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. SECRETARIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL**

Manizales, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

RADICACIÓN: 170014003003-2023-00637-00

Se ordena Incorporar a este proceso ejecutivo seguido por ANA ODILIA MEJIA JIMENEZ en contra de GLORIA INES QUIROGA PACHON el memorial que antecede, donde informa que las obligaciones contraídas por el BANCO CENTRAL HIPOTECARIO las absorbió la CENTRAL DE INVERSIONES - CISA S.A. y allega certificado de FOGAFIN y solicita que dicha notificación se haga a CISA S.A.S. a los correos electrónicos: notificacionesjudiciales@cisa.gov.co, servicioalciudadano@cisa.gov.co. Accediendo a lo solicitado por el apoderado de la parte actora, en este asunto, quien será notificada como acreedora hipotecaria.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina Jaramillo Marin'.

La Juez

VALENTINA JARAMILLO MARIN

M.



Firmado Por:
Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2927a9de406b360f831d076f4ea24be6344074cd692b1659aa37c60d78fc6f49**

Documento generado en 21/11/2023 11:54:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>